

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría Caldas, 07 de septiembre de 2020. Pasa a Despacho proceso Ejecutivo Singular radicado bajo el número 178734089001-2020-00151-00, informando que la parte demandante allegó devolución de la citación para efectos de notificación personal del demandado, por la causal “no existe”, enviada a la dirección calle 9 # 10A-24, por lo tanto, solicita se oficie a FED DE CALDAS, para que informe la dirección del demandado.

De igual manera, se informa que, verificado el expediente, la dirección que aportó el demandante la calle 9 A # 10 A - 24.

JHONATAN ZULUAGA GARCÍA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

VILLAMARIA CALDAS

SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

Proceso:	EJECUTIVO SINGULAR
Radicado:	178734089001-2020-00151-00
Demandante:	CRISTOBAL RAMOS JIMENEZ
Demandado:	ROMULO ROJAS ARBOLEDA
Auto Interlocutorio:	1217

De conformidad con la información consignada en la constancia que antecede, y como quiera que la dirección aportada por el demandante en el acápite de notificaciones es la calle 9 A # 10 A – 24, y no la calle 9 #10 A – 24 a la cual envió la citación, se **REQUIERE** a la parte demandante para que envíe nuevamente el comunicado de la citación para efectos de notificación personal a la dirección calle 9 A # 10 A – 24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 291 del C.G.P., por lo anterior, no se accede a la solicitud, hasta tanto la parte ejecutante, no demuestre el envío en debida forma.

para lo cual se le otorga un término de treinta (30) días siguientes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente

decisión, so pena de darse aplicación a la figura del desistimiento tácito sobre la demanda, contemplada en el artículo 317 del C.G.P.

Es de aclarar que el horario de atención de este Despacho es de 08:00 am hasta las 12:00 pm, y de la 01:00 pm hasta las 05:00 pm., se le indica también que las líneas telefónicas del Despacho son 313-606-61-70, 313-606-7611 y 313-609-28-87 y el correo electrónico es j01prmpalvillam@cendoj.ramajudicial.gov.co, información que debe ser incluida en la citación para efectos de notificación personal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE